

02 de abril de 2019
DMVI-0123 -2019

Señora
Laura Pacheco Ovares
Viceministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho de la Viceministra

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, una vez visto y analizado el Proyecto de Decreto Ejecutivo denominado **“Sistema Nacional de Protección al Consumidor”**, que fuera puesto en conocimiento de este Despacho para la firma; hago de su conocimiento algunas consideraciones de forma y fondo, técnico y jurídicas que deben ser analizadas previo a la remisión a firma del documento.

Como preámbulo general, el proyecto de Decreto enviado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, fue objeto de consulta a la Dirección Jurídica de este Ministerio la cual remitió sus observaciones mediante comentarios en el documento digital adjunto.

Adicionalmente, se recomienda se incluya en el Artículo 5 denominado Integración: lo siguiente: “(...) *el Consejo estará integrado por un representante, que será el máximo jerarca u otro representante de alto nivel del (...)*”, modificación propuesta que servirá a efectos de que el Director General de Tributación, pueda formar parte del Consejo, dado que es este el ente rector en materia tributaria y en el cual podemos encontrar una participación más activa con el consumidor.

Una vez que se valoren las observaciones señaladas en este oficio así como las indicadas, de manera digital, agradecemos se remita nuevamente el Decreto, para proceder a la respectiva firma.

Atentamente,

M.E.E. Nogui Acosta Jaén.
Viceministro de Ingresos

Asc/MGB
Exp.19-0150. Notifíquese al MEIC, al correo electrónico despachoministra@meic.go.cr



<i>Elaborado por:</i> <i>Ana Sanchez Castillo</i> <i>Abogada</i>	<i>VB°</i> <i>Lic. Manuel Gamboa Balletero</i> <i>Coordinador de Área</i>	<i>VB°:</i> <i>Licda. Dagmar Hering Palomar</i> <i>Directora Jurídica</i>